

BOLETÍN INFORMATIVO 30 de mayo de 2022

• CÁMARA DE DIPUTADOS

Impulsan iniciativa para reducir a 100 el número de diputadas y diputados de representación proporcional. La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, busca **modificar los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política**. El documento fue remitido a las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-iniciativa-para-reducir-a-100-el-numero-de-diputadas-y-diputados-de-representacion-proporcional#gsc.tab=0>

• CÁMARA DE DIPUTADOS

Buscan garantizar atención integral y cirugías reconstructivas a mujeres víctimas de ataques con ácido. La diputada Teresa Ochoa Mejía, **propone reformas a las leyes generales de Salud y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**. La iniciativa se envió para dictamen a la Comisión de Igualdad de Género y para opinión a la Comisión de Salud.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/buscan-garantizar-atencion-integral-y-cirugias-reconstructivas-a-mujeres-victimas-de-ataques-con-acido#gsc.tab=0>

• SENADO DE LA REPÚBLICA

Gobierno gastó en sector energético 578.4% más de lo aprobado por el Congreso, destaca estudio del IBD.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/2840-gobierno-gasto-en-sector-energetico-578-4-mas-de-lo-aprobado-por-el-congreso-destaca-estudio-del-ibd>

• CONGRESO DE SONORA SIGUE SIN REVISAR LEY GENERAL DE MOVILIDAD

El vocero de Vigilantes del Transporte, Alfonso López Villa, expresó que **los diputados del Congreso de Sonora deben iniciar con los ajustes necesarios para la implementación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que está vigente desde el pasado 17 de mayo para todo el país**. Resaltó que **al menos 17 estados del país ya aprobaron su ley de movilidad y solo harán ajustes en base a lo que dicta el nuevo reglamento**, pero en Sonora aún no se ha revisado el tema. También mencionó que **fue a mediados de mayo cuando se aprobó la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial**, los diputados tienen seis meses después de la fecha para hacer los ajustes correspondientes.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/seccion/sonora/404674-congreso-de-sonora-sigue-sin-revisar-ley-general-de-movilidad.html>

• IEE DEJA CLARO LINEAMIENTOS PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL

En el documento de lineamiento para constituir un partido político local, el IEE puntualizó que tiene **por objeto regular los requisitos y procedimientos que deberán reunir y seguir las organizaciones ciudadanas que pretendan registrarse ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora**.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/seccion/sonora/404696-iee-deja-claro-lineamientos-para-constituirse-como-partido-politico-local.html>

• PEGA SEQUÍA A UN TERCIO DEL PAÍS

Un tercio del territorio nacional registra sequía severa, extrema o excepcional y la Comisión Nacional del Agua alista la publicación, por segundo año consecutivo, de una declaratoria de inicio de emergencia en cuencas del país afectadas. **Todas las entidades de la frontera norte mantenían condiciones de sequía extrema y excepcional, Sonora en 13.7% de su territorio.**

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/seccion/mexico/404577-pega-sequia-a-un-tercio-del-pais.html>

• DERECHOS HUMANOS LLAMA A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENSTRUAL

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) **exhortó a todas las autoridades del Estado mexicano a incluir a la agenda política la relevancia de la salud menstrual, como un elemento indispensable que posibilita el ejercicio pleno de diversos derechos humanos; buscan que se toquen temas legislativos, públicos y de sostenibilidad ambiental**.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/seccion/mexico/404454-derechos-humanos-llama-a-visibilizar-la-importancia-de-la-salud-menstrual.html>

• PRUEBA HIDALGO VOTACIÓN DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA

Además de recibir la votación de mexicanos residentes en el extranjero, para las elecciones del domingo 5 de junio en seis entidades del país, el Instituto Nacional Electoral dio cuenta de la votación de personas en prisión preventiva (no sentenciadas). **Hidalgo es la primera entidad que incluyó en su normatividad el voto en prisión preventiva. Lo anterior fue impulsado como parte del pleno ejercicios de derechos de los ciudadanos, en este caso de personas internas en el penal de Pachuca, Tula, Tulancingo y Huejutla. Los sobres con los votos son resguardados en la Junta Local del INE en Hidalgo, donde permanecerán hasta el 5 de junio para su escrutinio y cómputo.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/29/politica/prueba-hidalgo-votacion-de-personas-en-prision-preventiva/>

Lic. Luis Rogelio Pineda Taddei